

**Acta No. 07 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano Bogotá
D.C., 30 de octubre de 2024.
Votación virtual**

Miembros asistentes		
Nombre	Cargo	Representa a
Kelly Johana Rocha	Ministra de Minas y Energía (e)	Ministerio de Minas y Energía
Orlando Velandia Sepúlveda	Presidente	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Luis Álvaro Pardo	Presidente	Agencia Nacional de Minería
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo	Director General de la DIMAR	Representante del presidente de la República
Aydee Marsiglia Bello	Viceministra de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ana Lucía Caicedo Laurido	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ana Milena Prada	Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Julio Fierro Morales	Director General	Servicio Geológico Colombiano
Jessica Martínez Huertas	Secretaria General	Servicio Geológico Colombiano

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 4131 de 2011, se informa que el Dr. Julio Fierro Morales, Director General del Servicio Geológico Colombiano, participa en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto. Igualmente, y conforme al artículo 9 del Acuerdo 003 de 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo está a cargo de la Secretaría General del Servicio Geológico Colombiano, función que ejerce la Dra. Jessica Martínez Huertas, quien participa en las sesiones en dicha calidad.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

En Bogotá DC, a los treinta (30) días de octubre de 2024, la Dra. Kelly Johana Rocha, Ministra de Minas y Energía (e) y Jessica Martínez Huertas, Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, proceden a formalizar las decisiones adoptadas en la sesión No. 7 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano. Se deja constancia de que el 29 de octubre de 2024, la Secretaria General remitió vía correo electrónico la convocatoria a sesión extraordinaria virtual (Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano. Sesión No. 7 de 2024). Al igual, se hace referencia del alcance a dicho correo el 30 de octubre del mismo año, mediante el cual se clarifica que la sesión 07 es,

exclusivamente, para someter a votación la ratificación de la decisión adoptada mediante el Acta No. 6 del 20 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

Correo remitido el 29 de octubre de 2024 a las 19:24 horas

“Estimados Consejeros:

Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de secretaria técnica, me permito convocar a la sesión extraordinaria No. 07 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, que se llevará a cabo de manera asincrónica el miércoles 30 de octubre, desde las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Punto único del día: Aprobación de la actualización de la fecha del acta de la sesión No. 6, celebrada el 20 de agosto, para ajustarla a la fecha del 30 de octubre del presente año, correspondiente a la sesión No. 7.

Justificación: Esta actualización es necesaria para dar cumplimiento al requerimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual permitirá continuar con la revisión del trámite de traslado presupuestal solicitado por el SGC en la sesión No. 6.

Es importante señalar que el acta del Consejo Directivo, en la que se apruebe dicho trámite, deberá ser emitida después de recibir el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación, el cual tiene fecha del 25 de octubre.

Si se presentan inquietudes, les solicitamos amablemente que se dirijan al correo electrónico secretariageneral@sgc.gov.co. A través de este canal se realizarán las aclaraciones pertinentes durante el transcurso de la sesión y se recibirá la respectiva votación.

Cordialmente,”

A su vez, se remite alcance al correo anterior, en donde se aclara lo siguiente:

Correo remitido el 30 de octubre de 2024 a las 12:14 horas

“Cordial saludo,

Dando alcance a nuestro correo anterior, nos permitimos aclarar que la votación del día de hoy no corresponde a la actualización de la fecha del Acta No. 6. En esta ocasión, la votación se orienta exclusivamente a la ratificación del Acta No. 6, la cual fue aprobada el pasado 20 de agosto del presente año.

Quedo atenta a cualquier inquietud,”

Dejamos constancia de que en la votación virtual participaron siete (7) miembros del Consejo Directivo, cumpliendo así con el quórum deliberatorio y decisorio requerido.

Punto único del día: Ratificación de la decisión adoptada mediante Acta No. 6 del 20 de agosto del 2024.

PARTE	PRONUNCIAMIENTO
<p>Ana Lucia Caicedo Laurido Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad</p>	<p><i>Buenos días, estimados y estimadas.</i></p> <p><i>Cordial saludo.</i></p> <p><i>Una vez leídos los documentos aportados y analizada la norma aplicable al caso, se establece que la sesión No.7 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano tiene como único fin, la aprobación para la actualización de la fecha del acta de la sesión No. 6 (Donde se trató un traslado presupuestal y todos los miembros estuvieron de acuerdo), realizada el pasado 20 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que el concepto previo fue aprobado el 25 de octubre de 2024 por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.</i></p> <p><i>De otra parte, el Ministerio de Hacienda requiere, para materializar dicho traslado presupuestal, que al acta de la sesión No.6 se actualice su fecha de expedición, claro está, manteniendo incólume su contenido, es decir, sin modificación alguna.</i></p> <p><i>El Decreto 313 de 2024 en el Parágrafo 3 del Artículo 1, ampara el anterior procedimiento y NO se va a modificar lo decidido el 20 de agosto de 2024, se aprueba la modificación exclusivamente en cuanto a la fecha del acta No. 06 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, sesión que se llevó a cabo por medio virtual.</i></p> <p><i>Quedo atenta a alguna inquietud. Muchas gracias</i></p>
<p>Ana Milena Prada Uribe Subdirección para el Conocimiento del Riesgo</p>	<p><i>Cordial saludo,</i></p> <p><i>Atendiendo a la delegación como miembro del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, desde la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo de la UNGRD. Me permito confirmar mi acuerdo con la solicitud presentada para el traslado de cupo presupuestal a la ficha de inversión Dirección de</i></p>

	<p><i>Laboratorios (BPIN 202300000000334 - Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio nacional), que permitirá la ejecución del convenio interadministrativo firmado el 06 de agosto de la vigencia en curso con el Ministerio de Minas y Energía, por un monto de \$447.597.285 millones.</i></p> <p><i>Asimismo, confirmo mi conformidad con la justificación para la disminución del cupo asignado a la ficha de inversión Dirección de Recursos Minerales (BPIN 202300000000251 - Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano). Considerando que el convenio con la Agencia Nacional de Minería (ANM), proyectado inicialmente para 2023, fue formalizado en 2024 con una reducción de su valor a \$1.841.410.000, se cuenta ahora con un saldo de \$468.390.000. De este saldo, se propone destinar \$447.597.285 para el convenio interadministrativo entre el SGC y el MME.</i></p> <p><i>De esta manera, ratifico mi respaldo a la continuidad del trámite administrativo necesario para que el Ministerio de Minas, el DNP y el Ministerio de Hacienda puedan aprobar las modificaciones presupuestales.</i></p>
<p>Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo Director General Marítimo MinDefensa - Dirección General Marítima Director General de la DIMAR Representante del Presidente de la República</p>	<p><i>Cordial saludo señores miembros del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano,</i></p> <p><i>En mi calidad de Director General Marítimo, representante del señor Presidente de la República ante este Consejo Directivo, se verifica el acta de la sesión</i></p> <p><i>No.6, del 20 de agosto de 2024 y se convalida su contenido en el presente Consejo con fecha 30 de octubre de 2024, para que haga parte del acta No. 7.</i></p> <p><i>Atentamente,</i></p>
<p>Orlando Velandia Sepúlveda Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos</p>	<p><i>Buenas Tardes estimada Alix,</i></p> <p><i>por medio del presente ratifico la votación realizada del</i></p>

	<p><i>acta No 6 del 20 de agosto del presente año, para los fines correspondientes.</i></p> <p><i>Cordialmente,</i></p>
<p>Luis Álvaro Pardo Becerra Agencia Nacional de Minería</p>	<p><i>Estimados Cordial saludo,</i></p> <p><i>Como presidente de la Agencia Nacional de Minería y miembro del Consejo Directivo del SGC, voto a favor de la ratificación del Acta No. 6, la cual fue aprobada el pasado 20 de agosto del presente año.</i></p> <p><i>Cordialmente,</i></p>
<p>Aydee Marsiglia Bello Viceministra de Vivienda</p>	<p><i>Buenas Tardes.</i></p> <p><i>Señores Servicio Geológico Colombiano.</i></p> <p><i>Por medio de la presente me permito informarles que la Viceministra de Vivienda, Dra. Aydee Marsiglia Bello, No fue notificada formalmente para participar de la sesión al Consejo Directivo programado para el día de hoy 30 de octubre y así mismo a la fecha de la sesión anterior del mes de Agosto No se encontraba posesionada en el cargo de viceministra.</i></p> <p><i>a continuación me permito compartirles los datos de la viceministra de vivienda para las convocatorias a que haya lugar:</i></p>
<p>Kelly Johanna Rocha Ministra de Minas y Energía (e)</p>	<p><i>Buenas tardes, reciban mi cordial saludo.</i></p> <p><i>De conformidad con la citación realizada y en mi calidad de ministra encargada, por medio de la presente emito voto positivo al punto único planteado en el Consejo Directivo No. 07 de 2024, sobre la ratificación de las decisiones contenidas en el Acta No. 6 de este consejo, la cual fue aprobada el pasado 20 de agosto del presente año, en relación con el traslado presupuestal de acuerdo con lo expuesto en dicha sesión.</i></p> <p><i>Cordialmente,</i></p>

RESUMEN DEL DÍA

<p>Ratificación de la decisión adoptada mediante el Acta No. 6 del 20 de agosto de 2024</p>	<p>Se obtuvo 7 votos en total, los cuales seis (5) fueron a favor, uno (1) se abstuvo de votar y uno (1) no se toma en cuenta en la votación, así:</p>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Ana Lucia Caicedo Laurido: viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad: votó a favor de la “<i>modificación exclusivamente en cuanto a la fecha del acta No. 06 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano</i>” por lo cual, no se tendrá en cuenta como voto a favor o en contra, en cuanto a la ratificación de la decisión adoptada mediante el Acta No. 6 del 20 de agosto de 2024. - Ana Milena Prada Uribe: Subdirección para el Conocimiento del Riesgo: voto a favor. - John Fabio Giraldo Gallo DIMAR: Voto a favor. - Orlando Velandia Sepúlveda: Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos: voto a favor. - Luis Álvaro Pardo Becerra Agencia Nacional de Minería: voto a favor. - Minvienda Aydee Marsiglia Bello: se abstuvo de votar, debido a que ella no estaba en el cargo para la sesión con fecha de 20 de agosto en donde se tomó la decisión del acta número 6. - Johanna Rocha Gómez: Ministra de Minas y Energía (e) : voto a favor.
<p>Estimados miembros del Consejo Directivo, reciban un cordial saludo. Dando cumplimiento a la agenda establecida, siendo las 5:04 pm del 30 de octubre de 2024, se da por concluida la sesión No. 07 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, en la cual se registraron seis (6) votos a favor y una abstención en relación con el punto del día: ratificación del Acta No. 6 del 20 de agosto del 2024.</p>	<p>Cierre de la sesión. Mediante correo electrónico de la Secretaría General, se da cierre a la votación.</p>

Como constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024


KELLY JOHANA ROCHA
Presidenta Consejo Directivo


JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria Técnica del Consejo Directivo